



COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
II LEGISLATURA

**ACUERDO CCMX/III/CAC/09/2022 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EMISION DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2022.**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es autoridad local el Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** - Que el artículo 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México; deposita en el Congreso de la Ciudad de México la función legislativa.

**TERCERO.** - Que el artículo 29, numeral D, inciso m), de la Constitución Política de la Ciudad de México; remite que el Congreso de la Ciudad de México, deberá aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad; y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe, no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.

*JM  
EMH  
DA*

**CUARTO.** - Que el artículo 3, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas.

*MBMR*

**QUINTO.** - Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos indica que el Comité es el órgano auxiliar interno de carácter administrativo que tiene por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones.

*YAZ  
VHLR*

**SEXTO.** - Que el artículo 92 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, indica que el Congreso contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración y Capacitación.

**SEPTIMO.** - Que el artículo 57, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica que las actividades o funciones del Congreso en el Pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Junta, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o, en su caso, de las Unidades Administrativas, podrán ejercerse mediante sesión vía remota.

**OCTAVO.** - Que el artículo 57 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que las sesiones vía remota del Congreso se regirán por los principios transparencia, rendición de cuentas, parlamento abierto, certeza, legalidad, máxima publicidad, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

**NOVENO.** - Que el artículo 57 Ter, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica los requisitos necesarios para llevar a cabo las sesiones vía remota.

**DÉCIMO PRIMERO.** – Que el artículo 308 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que el Comité deberá generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mecanismos de vinculación con instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la Ciudad, que coadyuven la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional del Congreso.

*JM*  
*EMH*

**DECIMO SEGUNDO.** – Que con fecha 12 de noviembre de noviembre de 2021 se aprobó el Programa Anual de trabajo del Comité de Administración y Capacitación 2021-2022 del primer año de ejercicio de la II legislatura.

*DA*

Por lo que el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, tiene a bien emitir el siguiente:

*MBMR*

**ACUERDO**

*YAZ*

**PRIMERO.** - El Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, aprueba la emisión del Programa Anual de Capacitación Institucional 2022. **(ANEXO I)**

*VHLR*

No	ACTIVIDAD	IMPARTE	MODALIDAD	DURACIÓN/ IMPARTICIÓN	OBJETIVO	PUBLICO
1	Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración	Escuela de Administración Pública	Distancia	18 meses miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hrs.	Formar profesionales con un alto grado de especialización en gestión pública.	Diputados y cuerpo de asesores
2	Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Escuela de Administración Pública	Asincrónico y autogestivo	120 hrs.	Coadyuvar en la formación de profesionales en tema de las Políticas Públicas con perspectiva de género.	Diputados y cuerpo de asesores
3	Curso de Técnicas Parlamentarias	Escuela de Administración Pública	Distancia	6 módulos con una duración total de 50 hrs.	Formar profesionales con un enfoque teórico-practico orientado a mejorar la toma de decisiones a través de la identificación de temas clave.	Diputados y cuerpo de asesores
4	Curso en Gestión Integral de Riesgo de Desastres	Escuela de Administración Pública	Presencial	25 hrs.	Brindar al personal de resguardo los conocimientos y herramientas necesarias en la formulación y aplicación de las estrategias de prevención-mitigación, preparativos, respuesta y recuperación de desastres.	Personal de resguardo
5	Curso: Honestidad, Ética Pública y Responsabilidad Administrativa	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Fortalecer en las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México una cultura de respeto y apego a las normas vinculado a un comportamiento público ético que garantice, mediante la responsabilidad, el cumplimiento de sus obligaciones.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
6	Curso: Sistema Nacional y Local	Escuela de Administración	Distancia	Convocatoria mensual	Que las personas servidoras públicas identifiquen los	Servidores públicos,

	Anticorrupción	Pública			principales elementos y alcances, así como los preceptos legales y las responsabilidades de los funcionarios, de los sistemas nacionales y locales en materia de anticorrupción.	trabajadores de base y de confianza
7	Curso: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Contribuir a la formación de las personas servidoras públicas para la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia, en el ejercicio de sus funciones.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
8	Curso: Básico en Derechos Humanos	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Adquirir y/o consolidar conocimientos teóricos y normativos del enfoque de Derechos Humanos, con el fin de incorporarlos como eje transversal en las actuaciones laborales.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
9	Curso: Derechos de las personas LGBTTTIQA	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Contribuir en la formación de las personas para que identifiquen y reconozcan el enfoque de Derechos Humanos y lo incorporen a las funciones sustanciales que ejecuta.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
10	Curso: Introducción a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Comprender los conceptos básicos de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y la importancia de la formulación y aplicación de las estrategias de prevención-mitigación, preparativos, respuesta y recuperación de desastres.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
11	Curso: Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Coadyuvar en la formación de las personas servidoras públicas, para que conozcan la estructura y principales artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, aplicables en el contexto de sus funciones.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
12	Curso: Innovación Gubernamental	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Que las personas servidoras públicas fortalezcan e implementen soluciones innovadoras considerando el marco normativo que guía su contexto de actuación.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
13	Curso: Hablemos del embarazo en adolescentes...	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Contribuir a que las personas servidoras públicas se asuman como agentes de cambio para el diseño e implementación de políticas públicas en el marco de la Prevención del Embarazo en la Ciudad de México.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
14	Curso: Manejo del estrés durante y después de la pandemia	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Proporcionar a las personas herramienta para aumentar la capacidad individual frente al manejo del estrés durante y después de la pandemia.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
15	Curso: El valor de la inteligencia emocional durante y después de la contingencia	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Proporcionar algunas de las competencias para el desarrollo de la Inteligencia emocional, para la gestión adecuada de las emociones en favor de la productividad y del manejo de la incertidumbre en el contexto de la pandemia del COVID-19.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza

NZ

JM  
EMH  
DA  
MBMR  
YAZ  
VALR

16	Curso: Atención ciudadana de calidad en la CDMX	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Promover una cultura de atención de calidad al ciudadano del Gobierno de la Ciudad de México dentro de las áreas en las que se gestionan trámites y servicios.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
17	Curso: Respeto en la Atención Ciudadana	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Promover en las personas servidoras públicas, una cultura de respeto en la Atención Ciudadana, en el contexto del desarrollo de sus actividades sustanciales.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
18	Curso: Información en la Atención Ciudadana	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Promover en las personas servidoras públicas, una formación de gestión, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza
19	Curso: Honestidad en la Atención Ciudadana	Escuela de Administración Pública	Distancia	Convocatoria mensual	Fortalecer en las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México una cultura de respeto y apego a las normas vinculado a un comportamiento público ético que garantice, mediante la responsabilidad, el cumplimiento de sus obligaciones	Servidores públicos, trabajadores de base y de confianza

**SEGUNDO.** – Remítase el presente acuerdo a la Tesorería y a la Oficialía Mayor, para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**TERCERO.** – El Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II legislatura, podrá realizar las correcciones pertinentes al programa Anual de Capacitación 2022, a efecto de alcanzar los objetivos del mismo.

Aprobado en sesión virtual del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, el 13 de mayo de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. J. FERNANDO MERCADO GUAIDA</b> PRESIDENTE	FERNANDO MERCADO GUAIDA		
<b>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</b> VICEPRESIDENTA	DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
<b>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO</b> SECRETARIA	Daniela Alvarez		

<b>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO</b> INTEGRANTE	<i>Guadalupe Morales Rubio</i>	 	<b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN</b> 11 LEGISLATURA
<b>DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA</b> INTEGRANTE	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
<b>DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA</b> INTEGRANTE			
<b>DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO</b> INTEGRANTE			
<b>DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN</b> INTEGRANTE	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		

La presente hoja forma parte del acuerdo CCMX/IIL/CAC/09/2022 del Comité de Administración y Capacitación, por el cual se aprueba la emisión del Programa Anual de Capacitación Institucional 2022.



COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
11 LEGISLATURA

# ANEXO I





COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
II LEGISLATURA



II LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2022





COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
11 LEGISLATURA

## CONTENIDO

I. INTRODUCCION .....	4
II. OBJETIVOS .....	6
III. MARCO NORMATIVO .....	7
IV. ESTRATEGIA DE ACCIÓN .....	8
V. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN: .....	9
VI. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARALELAS .....	10





COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
II LEGISLATURA

## I. INTRODUCCION

El Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura, plantea que es indispensable una capacitación permanente, que nos permita contribuir con mayor competencia y eficacia el desarrollo de nuestras funciones, adquiriendo los conocimientos necesarios que permitan mejorar el desempeño legislativo y administrativo, por lo que se tiene como objetivo, generar nuevos conocimientos y aptitudes, así como mejorar las competencias y habilidades ya adquiridas tanto de legisladores, equipos técnicos, y personal administrativo, que componen este Órgano Legislativo.

En este sentido, la capacitación constante es una herramienta prioritaria y fundamental para lograr los objetivos planteados. Además, es la base para el desarrollo humano de quienes integran la presente legislatura, por lo cual se incentivará la actualización y el desarrollo académico de la mayor cantidad del personal que labora en el congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de desarrollar y fortalecer los conocimientos, métodos, habilidades y destrezas en el ámbito laboral, profesional y personal, para un mejor desempeño de sus funciones.

### MISIÓN.

El Comité de Administración y Capacitación fungirá como el órgano administrativo que vincule la búsqueda de herramientas teórico-formativas para el adecuado desempeño del Congreso de la Ciudad de México.

### VISION.

El Congreso de la Ciudad de México logrará la profesionalización en materia legislativa parlamentaria, mediante sus programas de capacitación, formación y el desarrollo institucional.



COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
II LEGISLATURA

## CRITERIOS DE CAPACITACIÓN

Para desarrollar el programa de Capacitación Institucional 2022, se parte de cuatro criterios, sobre los cuales se establece una temática sólida en materia legislativa y se alinea a los ejes con los que trabaja este H. Congreso de la Ciudad de México.

1. Se consideran los exhortos al Comité de Administración y Capacitación por parte de diversos legisladores en materia de lenguaje ciudadano, equidad de género, primeros auxilios, entre otros.
2. Se toman en cuenta las solicitudes en materia de capacitación de diversas áreas administrativas al Comité de Administración y Capacitación.
3. Se analizan los cursos, talleres y foros para el personal del Congreso impartidos anteriormente, con la finalidad de retomar y fortalecer como tema de capacitación este 2022.
4. Se considera la recomendación técnica y temática de las instituciones con las que se tiene establecido convenio, a través de catálogos que cuentan con una serie de tópicos acorde a las necesidades en materia legislativa de este H. Congreso.

## JUSTIFICACIÓN

Diversos criterios nos llevaron a conocer las necesidades de quienes integran este órgano legislativo en materia de capacitación, con lo cual se construyó y planificó el calendario con las actividades correspondientes.

La capacitación a implementar este 2022 deberá cubrir la instrucción con programas especializados para las diputadas, los diputados y su cuerpo técnico que labora



para comisiones y comités, así como del personal de las Unidades Administrativas tanto directivo como de base, es decir, se tiene considerada una capacitación y oferta educativa en la que se contempla al trabajador de confianza y sindicalizado.

Asimismo, el programa de capacitación incluye una formación completa, en la cual se consideran las competencias básicas de operación administrativa, temas de la Ciudad, hasta aspectos concernientes a la práctica parlamentaria, pasando por el diseño de políticas públicas, finanzas públicas y práctica política en la Ciudad de México.

## II. OBJETIVOS

- Implementar programas institucionales de capacitación en el Congreso de la Ciudad de México, para formar servidoras y servidores públicos profesionales, a partir de la definición de las temáticas, contenidos, espacios y niveles de capacitación, que conllevan al desarrollo institucional.
- Generar mecanismos de vinculación con instituciones educativas, que coadyuven a la creación promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional.
- Cumplimentar los puntos de acuerdo que emita el Pleno del Congreso en materia de capacitación, en los cuales se exhorte al Comité a realizar acciones de capacitación en alguna materia específica.



COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
11 LEGISLATURA

### III. MARCO NORMATIVO

La capacitación institucional se encuentra enmarcada en el artículo 308 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde se establecen las siguientes atribuciones del Comité de Administración y Capacitación.

I. Generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mecanismos de vinculación con instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la Ciudad, que coadyuven la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional del Congreso;

II. Informar, semestralmente y por escrito, a la Junta sobre la organización y resultados de los programas ejercidos en materia de capacitación;

III. Proponer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la implementación de programas institucionales de capacitación, para formar servidoras y servidores públicos profesionales, a partir de la definición de las temáticas, contenidos, espacios y niveles de capacitación, que conllevan al desarrollo institucional, y

IV. Ser el órgano administrativo que vincule la búsqueda de herramientas teórico-formativas para el adecuado desempeño de las funciones del Congreso.

En apego a los lineamientos que establece la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 29 relativo a la Función Legislativa, en su apartado D, inciso m, que a la letra señala como se ha de aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que

establezca la ley. Este Comité se alinea con esta disposición para que elabore y celebre convenios de colaboración con las instituciones educativas.



## IV. ESTRATEGIA DE ACCIÓN

El Programa de Capacitación Institucional 2022 está diseñado para satisfacer las necesidades de formación. Es así que el Comité de Administración y Capacitación realizó diversas mesas de trabajo con distintas instituciones de las cuales se desprendieron Convenios de colaboración con la Escuela de Administración Pública de la CDMX y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en las cuales se estableció un abanico de opciones, con una oferta de maestrías, diplomados y cursos, en los cuales el servidor público del Congreso podrá decidir de acuerdo a la temática, utilidad y disponibilidad.

Asimismo, se continúa trabajando con el objetivo de fortalecer y ampliar la oferta de capacitación estableciendo convenios de colaboración con el Tribunal Electoral de la CDMX y la Organización de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se realizará un Convenio de Colaboración con El Colegio Nacional de Integración Profesional (CONAIP), con el objetivo de brindar educación de calidad a trabajadores que por alguna razón social o económica no lograron concluir sus estudios en preparatoria y licenciatura en administración y pedagogía, brindando el certificado de preparatoria o título profesional emitidos por SEP federal.

La estrategia se consolida a través de las acciones y el cómo se va a implementar la capacitación. En este caso, el programa consta de 19 actividades. Para cada actividad se establecerá una convocatoria por oficio, dirigida a los 66 diputados y su cuerpo técnico, así como para el personal de las áreas administrativas.



La difusión se realizará también por medio de cartel impreso por actividad, el cual se divulgará en todos los edificios del Congreso de la Ciudad de México.

Otro medio de difusión será el cartel en su forma electrónica, el cual se distribuirá al personal del Congreso.

## V. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:

ACTIVIDAD	TOTAL	INSTITUCIÓN
Maestría	1	Escuela de Administración Pública CDMX
Diplomado	1	
Cursos	17	

### Maestría:

1. **Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración** con una duración de 18 meses, en la modalidad a distancia los días miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hrs.

### Diplomado:

1. **Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género**, con una duración de 120 hrs, en la modalidad a distancia.

### Cursos:

1. **Curso de Técnicas Parlamentarias** con una duración de 50 hrs., en modalidad a distancia.

2. **Curso en Gestión Integral de Riesgos de Desastres** para personal de resguardo, Basado en la NOM-009-STPS-2011, con una duración de 25 horas, de manera presencial.
3. Curso: Honestidad, Ética Pública y Responsabilidad Administrativa.
4. Curso: Sistema Nacional y Local Anticorrupción.
5. Curso: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
6. Curso: Básico en Derechos Humanos.
7. Curso: Derechos de las personas LGTBTTIQA.
8. Curso: Introducción a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.
9. Curso: Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México.
10. Curso: Innovación Gubernamental.
11. Curso: Hablemos del embarazo en adolescentes.
12. Curso: Manejo del estrés durante y después de la pandemia.
13. Curso: El valor de la inteligencia emocional durante y después de la contingencia.
14. Curso: Atención ciudadana de calidad en la CDMX.
15. Curso: Respeto en la Atención Ciudadana.
16. Curso: Información en la Atención Ciudadana.
17. Curso: Honestidad en la Atención Ciudadana.

## VI. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARALELAS

Se contemplan acciones de capacitación paralelas, ya sea por mandato del pleno del Congreso de la Ciudad de México, a solicitud de las Comisiones o Comités, o de alguna área en específico.

Asimismo, se toma en cuenta la capacitación otorgada por las dependencias del gobierno de la Ciudad de México, para las personas que integran los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Se reconoce la importancia de continuar trabajando con las dependencias del gobierno de la ciudad; las temáticas en proyección son:

- Equidad de Género
- Primeros Auxilios
- Lenguaje Ciudadano
- Agenda 2030
- Atención y canalización de víctimas de violencia
- Capacitación en diversos oficios
- Derechos Humanos
- Inclusión social
- Niñez y Adolescencia
- Protección Civil